



INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR LA CONVALIDACIÓN DEL BLOQUE COMÚN*

Las personas que estén matriculadas en el bloque común de una actividad de formación deportiva en periodo transitorio y puedan acreditar que disponen de estudios **oficiales** españoles, pueden solicitar la convalidación de uno o varios módulos del bloque común.

La solicitud debe realizarse directamente al Consejo Superior de Deportes presentando el siguiente [formulario](#)

Una vez rellenado y firmado correctamente el formulario deberá enviarse ese formulario de solicitud y la documentación adjunta al Consejo Superior de Deportes.

Para enviar la solicitud existen varias opciones:

1. Presentación a través de la [Oficina virtual del CSD](#) (requiere disponer de certificado digital o cl@ve)
2. Presentar el formulario y la documentación adjunta, acudiendo físicamente a cualquier [Oficina de atención a la ciudadanía en materia de registros](#).
3. Enviar el formulario y la documentación adjunta, por correo postal o mensajería a la siguiente dirección.

Departamento de Titulaciones Deportivas
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
C/ Martín Fierro nº 5, 28040 Madrid

Instrucciones para cumplimentar el formulario y adjuntar documentación

El formulario facilitado por el CSD sirve para realizar dos trámites diferentes.

Para solicitar la convalidación del bloque común hay que marcar la segunda casilla (Caso B) tal y como se muestra a continuación

<p>Marque solamente una casilla:</p> <p><input type="checkbox"/> (Caso A) Solicito la convalidación de la formación superada de entrenador deportivo con anterioridad al 15 de Julio de 1999 o correspondencia formativa para las formaciones de entrenador deportivo posteriores al 15 de julio de 1999 (solamente si se está matriculado en un centro autorizado para seguir las enseñanzas deportivas en la misma modalidad deportiva).</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> (Caso B) Solicito la convalidación, para seguir los estudios de las enseñanzas deportivas, acreditando estudios oficiales universitarios o no universitarios.</p>

En cuanto a la documentación que hay que adjuntar al formulario de solicitud hay que marcar las casillas 1, 2 y 4 de la segunda página del formulario, tal y como se muestra a continuación.

Documentación necesaria:	
<input checked="" type="checkbox"/>	(Para ambos casos) Fotocopia compulsada del título académico correspondiente o certificación académica personal. (Sólo en caso de no autorizar al CSD la comprobación del título académico).
<input checked="" type="checkbox"/>	(Para ambos casos) Documento acreditativo de matrícula en centro autorizado. (En original o copia compulsada).
<input type="checkbox"/>	(Sólo para el caso A) Certificado actualizado de poseer el diploma de entrenador, expedido por la Federación correspondiente. (En original o copia compulsada).
<input checked="" type="checkbox"/>	(Sólo para el caso B) Relación de las materias que se pretende convalidar, especificando en cada una de ellas las asignaturas superadas que cuyo contenidos estén vinculados con los de aquellas.

Los “títulos académicos o certificaciones académicas personales” (casilla 1), si se presentan a través de una Oficina de registro será suficiente aportar los originales. Si se presentan a través de la Oficina virtual del CSD, deben llevar el Código de Verificación Seguro (CVS) o ir firmados digitalmente.

El “Documento acreditativo de matrícula en centro autorizado” (casilla 2), lo envía directamente al CSD, el centro que imparte el bloque común (la Fundació per a l’Esport Balear).

La “Relación de materias que se pretende convalidar...” (casilla 4), es un documento que debe elaborar el alumno. Se puede utilizar el modelo de referencia que se encuentra en el apartado de “Trámites para el alumnado” del [siguiente enlace](#).

NOTA

Es importante firmar el formulario y rellenar correctamente los campos “Dirección, Localidad, Provincia, Código Postal, Móvil y Correo electrónico” ya que son los datos que utilizará el CSD para contactar con la persona solicitante y para enviar el certificado de convalidación por correo postal.
--

¿Cuándo y cómo se recibe la convalidación?

El Consejo Superior de Deportes suele responder en un plazo aproximado de 6 semanas desde que recibe la solicitud, enviando una carta al solicitante con el correspondiente certificado de convalidación. Este certificado **debe ser enviado**, por el alumno, al centro que imparte el bloque común (Fundació per a l’Esport Balear) para que informe a los profesores y lo contemple en las actas curso.